

CIRCULAR



Al contestar por favor cite :

Radicado No.: *GITGPSS* - *202403200000164*

Bogotá, 08-02-2024

PARA: USUARIOS FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES Y ASOCIACIONES DE PENSIONADOS

Asunto: ENVIÓ COPIA DE LAS ORDENES DE CIRUGÍAS ORDENADAS

Con el fin de realizar seguimiento a la gestión de programación quirúrgica por parte del prestador, comedidamente solicitamos, una vez se radique la solicitud de orden de cirugía en las oficinas del respectivo prestador de servicios de salud de la localidad, nos envíen copias de las mismas a través de uno de los siguientes canales:

1. De manera presencial: Presentarlas en la oficina del Fondo de Pasivo Social en las diferentes ciudades Como Bogotá, Barranquilla, Santa Marta, Bucaramanga, Cartagena, Medellín, Cali, Tumaco, y Buenaventura.
2. De manera virtual a través de los siguientes correos electrónicos central@fps.gov.co, pacifico@fps.gov.co, barranquilla@fps.gov.co, magdalena@fps.gov.co, antioquia@fps.gov.co, santander@fps.gov.co, cartagena@fps.gov.co, tumaco@fps.gov.co, buenaventura@fps.gov.co

Agradecemos de antemano su colaboración con este trámite, para mejorar el seguimiento de las programaciones quirúrgicas de los afiliados al Fondo de pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia y difundir esta información a todos los usuarios.

Atentamente,

LUZ HELENA GUTIERREZ SAUREZ

Coordinadora GIT Prestación Servicios de salud

Copia: Médicos Especialistas y Auditores FPSFCN

Proyectó: John Jaime Acosta D

Revisó: luz helena Gutiérrez Suarez